

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
Búsquedas de Registro				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula RC-001-2025-BR		
Consiste en dar respuesta con base en una búsqueda en los libros que resguardan las Oficialías, cuando el usuario no señale fecha de registro, dando certeza jurídica a las personas, para que puedan realizar los trámites que consideren pertinentes, respecto a su estado civil.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 19 Fracción IV del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario no señale fecha de registro.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio (según sea el caso).		NO	1	N/A
2. Identificación oficial vigente		SI	1	
3. CURP		SI	1	
4. Documento publico que acredite el nombre de la persona.		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acude al registro civil y solicita información para realizar una búsqueda de registro. 2.- Se le solicita los datos a buscar y demás documentos necesarios. 3.- Se realiza el recibo de pago de la búsqueda. 4.- Realiza el pago el pago en caja. 5.- Se realiza la búsqueda del acta en el sistema y en los libros. 6.- Dependiendo del resultado de la búsqueda se notifica al usuario.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil		
COSTO:		\$27.00 por año de búsqueda Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
				SI
		TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El único motivo por el cual no se realizará el trámite es que el usuario pertenezca a otra entidad federativa.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Aplicación de la Afirmativa Ficta, si existen más de 15 días hábiles sin contestación por parte de la autoridad ante la solicitud.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		Oficialía del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ	
DOMICILIO:	CALL E: Av. José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Villa de Almoloya de Juárez	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	136 03 67	1	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialías del Registro Civil 01,02, 03, 04, 05		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	01.- Lic. Carmen Karina Velázquez Velázquez 02.- Lic. José Juan Garduño Garduño 03.- Lic. Michelle Antonia Guadalupe Cruz Millán 04.- Lic. Analleli Hurtado Zepeda 05.- Lic. Damián Gabriel Aguilar Reyna		
DOMICILIO:	CALL E: 01.- Vicente Guerrero 02.- Carr. San Marcos la loma 03.- Independencia 04.- Dom. Conocido Auditorio Lic. Cesar Camacho Quiroz 05.- Sin nombre	NO. INT. Y EXT.:	01.- s/n 02.- s/n 03.- # 4 04.- s/n 05.- s/n
COLONIA:	01.- Villa de Almoloya de Juárez 02.- Yebucivi 03.- San Francisco Tlalcalcalpan 04.- El Estanco 05.- San Agustín Citlali	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	1.- 50940 2.- 50927 3.- 50940 4.- 50945 5.- 50920	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
1.- 725 2.- N/A 3.- 722 4.- N/A 5.- N/A	1.- 1360367 2.- N/A 3.- 298 79 98 4.- N/A 5.- N/A	1	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: rc_almoloyadejuarez01@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez02@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez03@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez04@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez05@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar una búsqueda de registro si no cuento con ningún dato registral?
RESPUESTA:	Sí, solo es necesario contar con algún documento que acredite que la persona vive o vivió social y jurídicamente, actas y documentos que acrediten la propiedad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar búsqueda de registro de hijos?
RESPUESTA:	No, el Sistema no permite dicha búsqueda y en las actas no se cuenta con ningún tipo de registro respecto a ello.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si nací en otro municipio, puedo solicitar una búsqueda de registro?
RESPUESTA:	Se puede realizar la búsqueda en el sistema únicamente, sin embargo, si requiere una constancia de inexistencia de registro tendría que acudir a la Oficialía donde se llevó a cabo el registro.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: Lic. Carmen Karina Velázquez Velázquez Oficial 01 del Registro Civil de Almoloya de Juárez	VISTO BUENO: Lic. Evelyn Mariscal Alavez Secretario de Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025
---	---	---------------------------------------